Constancia: El término concedido a la Oficina de Planeación Municipal para dar respuesta a nuestro oficio número 625 del 15 de junio de 2022, transcurrió los días 16 – 17 – 21 – 22 y 23 de junio y guardó silencio.- INHABILES: 18 – 19 - 20 – 25 – 26 y 27 de junio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/ 219

Vista la constancia que antecede, se requiere nuevamente a la Oficina de Planeación Municipal de esta ciudad, para que en el término improrrogable de tres (3) días siguientes a la notificación de este auto, de respuesta a nuestro oficio 625 del 15 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **896afb9cf25092ce22299e9239b4c3c4b69de1835c3591fc07dceaa1d23d59c9**
Documento generado en 30/06/2022 12:19:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica